

Negociación colectiva ramal

Señor Director:

Dos investigadores de la Fundación Sol ("centro de investigación y acción, que busca generar conocimiento crítico y acciones para potenciar las luchas sociales y sindicales", según su sitio web) han sostenido que mi columna sobre la negociación colectiva ramal fue escrita con desconocimiento de la historia e interés por deslegitimar una demanda válida.

Veamos si lo que afirman es cierto.

Los ejemplos citados por los críticos se refieren a casos excepcionales de negociación colectiva más allá de la empresa que siempre se han producido en algunos sectores por el poder de sus organizaciones que no desmienten mi conclusión. Es más, en la actualidad, es el caso del montaje industrial (Sinami, por ejemplo), los contratistas de la minería (CTC) y los puertos (Unión Portuaria).

Otra fundación, la Carlos Vial Espantoso, ha hecho público recientemente su estudio de relaciones laborales. ¿Y qué opinan los dirigentes sindicales sobre la negociación colectiva ramal?: el 34% cree que las relaciones laborales se verán debilitadas y el 24% que se mantendrán igual. Solo el 27% cree que se verán fortalecidas.

Y lo último, no lo digo yo.

LUIS LIZAMA PORTAL